



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00557717- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación de la RD-2025-419-E-UNCDEC#FA (EX-2025-00218324- -UNC-ME#FA y sus agregados)

Y CONSIDERANDO:

Que existe un error material de fácil subsanación en los considerandos y en el artículo 10 de la RD-2025-419-E-UNCDEC#FA donde dice dice: "*Fabián Alejandro GUTIÉRREZ AIGNER*" debe decir "*Fabián Alejandro GUTIÉRREZ AIGNER*";

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmernte la resolución RD-2025-419-E-UNCDEC#FA en los considerandos y en el artículo 10 donde dice: "*Fabián Alejandro GUTIÉRREZ AIGNER, DNI: 95.720.716*" debe decir: "*Fabián Alejandro GUTIÉRREZ AIGNER, DNI: 95.720.716*".

ARTÍCULO 2º: Incluir en el DIGESTO de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar al interesado. Cumplido Archivar.